



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de febrero de 2025

**Acta N°2**

**Res. N° 121/25**

**Exp. N°2024-25-1-002965**

**PAEMFE/RRHH/pr/pm**

**VISTO:** el llamado a aspiraciones para integrar un registro para desempeñarse como Arquitectos o Ingenieros, expertos técnicos en el perfil supervisión y gestión de obras del Sector Supervisión de la Unidad de Infraestructura, en el marco Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE);

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N°2087, Acta N°30 de fecha 24 de setiembre de 2024 del Consejo Directivo Central (CODICEN) se aprobaron las bases, la integración del tribunal y se autorizó la realización del llamado a aspiraciones de referencia;

II) que se realizaron publicaciones en la página web de Uruguay Concursa y de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión;

III) que se presentaron cincuenta y cuatro (54) postulaciones para el referido registro;

IV) que el tribunal designado evaluó los méritos de dichos aspirantes, resultando que once (11) obtuvieron el puntaje necesario para pasar a la prueba;

V) que de los once (11) postulantes habilitados para realizar la prueba, nueve (9) superaron el puntaje mínimo establecido en las bases para pasar a la entrevista;

VI) que realizada la instancia de entrevistas, y habiendo cumplido con las etapas establecidas en las bases del llamado, el tribunal eleva a los efectos de su homologación, la lista de nueve (9) aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro de aspirantes para desempeñarse como Arquitectos o Ingenieros, expertos técnicos en el perfil supervisión y gestión de obras del Sector Supervisión de la Unidad de Infraestructura, y su orden de prelación de acuerdo a los puntajes obtenidos;

**CONSIDERANDO:** que se entiende pertinente homologar lo actuado por el tribunal evaluador;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Arquitectos o Ingenieros, expertos técnicos en el perfil supervisión y gestión de obras del Sector Supervisión de la Unidad de Infraestructura, en el marco Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), así como su orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

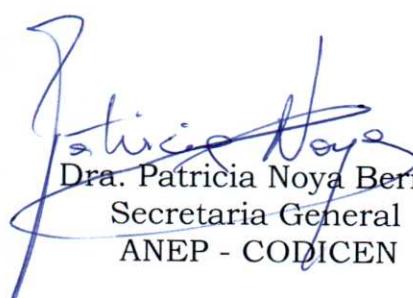
Orden de prelación	Documento de identidad	Puntaje
1	3.080.558-3	80,85
2	3.721.572-9	80,30
3	2.581.490-9	80,00
4	4.650.218-1	74,50
5	4.177.195-5	70,40
6	1.737.540-0	68,50
7	1.573.020-0	68,50

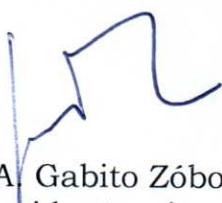


ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

8	1.615.594-8	65,88
9	1.601.289-5	65,10

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Infraestructura y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido pase a PAEMFE, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.

  
Dra. Patricia Noya Berriel  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Dr. Juan A. Gabito Zóboli  
Presidente a.i  
ANEP - CODICEN